



NOTARIA 211

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y
CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.....
(CUANTIA: Indeterminada).....

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
el diez de abril del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Primero del
cantón Guayaquil, Doctor **MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE**,
comparece el señor **OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA**, de estado civil
soltero, de profesión Ingeniero, de nacionalidad ecuatoriana; quien actúa
en calidad de gerente general de la compañía anónima denominada
EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. El compareciente quien me
presentó su cédula de ciudadanía con número cero nueve cero ocho
ocho tres seis ocho siete siete, domiciliado en este cantón, mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien
instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede
como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento,
me presentó la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase
incorporar en el registro público a su cargo, una ampliación del objeto
social y consecuente reforma parcial de estatuto social, que se otorga al
tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.**-
Interviene al otorgamiento del presente instrumento, el señor **OSCAR
JOSE ORRANTIA MORLA**, de estado civil soltero, de profesión
Ingeniero a nombre y en representación de la compañía anónima
denominada **EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.**, en calidad de
gerente general, conforme el nombramiento inscrito que se agrega;
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía se constituyó mediante
escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón

1 Guayaquil, el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y uno; la
2 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete
3 de junio del mismo año; B) La compañía aumentó su capital y reformó su
4 estatuto social mediante escritura celebrada el veintitrés de julio del dos
5 mil uno ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil e inscrita en el
6 Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinticinco de enero del
7 dos mil dos; C) La compañía **EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.**,
8 en sesión celebrada el día cuatro de abril del dos mil ocho, resolvió:
9 **C. Uno.**- Cambiar el objeto social de la compañía, reformando su artículo
10 tercero; **C. Dos.**- Se autoriza para tal efecto al gerente general de la
11 compañía, para que realice todos los actos y gestiones que fueren
12 menester para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la
13 junta general en ese día.- **TERCERA: DECLARACIONES DEL**
14 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
15 **COMPAÑÍA.**- Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto
16 por la junta general universal de accionistas de la compañía
17 **EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.**, celebrada el cuatro de abril del
18 dos mil ocho, en mi calidad de gerente general, declaro bajo juramento y
19 debidamente autorizado por la junta general universal de accionistas que:
20 **Uno)** Se modificó el objeto social de la compañía, reformando su artículo
21 tercero, en la forma detallada en el acta que se acompaña como
22 habilitante; **Dos)** El gerente general declara que la compañía no
23 mantiene contratos ni es deudora con ninguna de las instituciones del
24 estado; **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Sírvase usted,
25 señor notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden formando
26 parte de esta escritura; la copia certificada del acta de junta general
27 universal de accionistas celebrada el cuatro de abril del dos mil ocho de
28 la compañía **EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.**, así como, copia

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A., CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL
OCHO**

En el Cantón Guayaquil, el 4 de abril del 2008, a las 11h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Kilómetro 14.5 vía Daule, se reúne la Junta General UNIVERSAL de Accionistas de la compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A., con la concurrencia de los accionistas:-

- **DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A., legalmente representada por su Gerente General, Ing. Oscar Orrantia Vernaza, propietaria de 14.476.899 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.**.....
- **FORESTAL DEL PACIFICO FORESPACIFIC S.A., debidamente representada por su gerente general, JOSE LUIS VELASCO MORENO, propietaria de 1.546.917 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.**.....
- **MARABIN INTERNATIONAL INC., debidamente representada por su apoderado general, Sr. XAVIER ORRANTIA VERNAZA, propietaria de 6.541.259 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América;**.....
- **LUIS FERNANDO GOMEZ CARRION, propietario de 484.854 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América;**.....
- **MANUEL IGNACIO GOMEZ YCAZA, propietario de 44.047 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.**.....
- **ANTONIO PINO VERNAZA, propietario de 37.104 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América;**.....
- **OSCAR JOSE ORRANTIA VERNAZA, propietario de 82.968 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América;**.....
- **INMOBILIARIA SAN JOAQUIN CIA. LTDA, debidamente representada por el Ec. JOAQUIN ORRANTIA VERNAZA., propietaria de 367.818 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América;**.....
- **CRISTOBAL ORRANTIA VERNAZA, propietario de 45.864 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América;**.....
- **XAVIER ORRANTIA VERNAZA, propietario de 22.270 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América;**.....

Actúa en calidad de Presidente, el Ing. OSCAR ORRANTIA VERNAZA; y, como secretario de la junta el Ing. OSCAR ORRANTIA MORLA, en calidad de gerente general.-----
Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelve constituirse en Junta General UNIVERSAL, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238

de la Ley de Compañías, previa convocatoria por tratarse de una Junta General UNIVERSAL; y, en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos siguientes puntos del orden día: **Uno) Ampliación del objeto social y reforma parcial del estatuto social; Dos) Autorizaciones.**- El secretario informa que se encuentra presente el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara instalada la junta y abierta las deliberaciones.-----

Después de unos minutos, los accionistas presentes aprueban los puntos del orden del día de tal forma:-----

Uno) Se modificó el objeto social de la compañía y consecuentemente, se reformó el artículo tercero, el mismo que dirá: "**ARTICULO TERCERO.**- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenamiento, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales y semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales tales como semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes cocidas frescas, cocidas o conservadas, grasas, leches, quesos, frutas, flores y vinos y, su comercialización en cualesquiera de sus formas. **Dos.**- La compañía podrá dedicarse a la explotación agrícola, ganadera de inmuebles rurales o urbanos, propios o de terceros, a la compraventa de todo tipo y especie de cereales, oleaginosas y semillas de todo tipo de maquinarias e insumos agrícolas y agroquímicas en general; compraventa y locación de inmuebles rurales y urbanos, dar y tomar en consignación para su cría, recría y venta de todo tipo de animales y reproducción de los mismos. Igualmente tendrá por objeto la comercialización de mercaderías del rubro alimenticio, tanto en el orden mayorista y minorista. **Tres.**- Podrá dedicarse a: La explotación agrícola en todas sus fases tales como Siembra, riego recolección, zafra, cosecha, cultivo y producción de toda clase de productos agrícolas en general. Podrá dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado en general; así como, a la fumigación y aerofumigación de plantaciones agrícolas; así como a la explotación maderera en todas sus fases; **Cuatro.**- La compañía se dedicará a la comercialización, importación, exportación, elaboración, transformación, reciclaje, empaque, industrialización, consignación, representación, distribución de: a) Toda clase de productos naturales; productos agrícolas tales como plátanos, café, cacao y todo tipo de frutas exóticas como mango, banano; cítricos, especias y otros productos similares; b) Maquinarias industriales para la producción agrícola, ganadera, avícola; c) Subproductos de la industria de los frutos especialmente del mango, cítricos y granos en general, pudiendo importar maquinarias para el cumplimiento de este fin, d) Artículos eléctricos, electrodomésticos y de hierro enlozado; e) productos alimenticios, panificados, harinas y sus derivados, aceites vegetales comestibles y sus derivados, plantas comestibles y sus derivados, y productos agrícolas envasados, enlatados, encurtidos, en conserva como, frutas, verduras, legumbres y hortalizas de todo tipo y sus productos derivados que las tengan como componentes; f) carne vacuna, porcina, avícola; así como, mariscos, pescados y sus derivados en todos sus tipos, congelados, enlatados, elaborados y todo producto que las tenga como componentes, productos apícolas y avícolas en todas sus variedades y formas de envasamiento para su comercialización; g) Productos de la rama de la informática y de la computación; **Cinco.**- La compañía podrá dedicarse a la logística, alquiler por cuenta propia o a través de terceros, distribución y almacenamiento de mercaderías en general en bodegas o cámaras; **Seis.**- Compraventa, corretaje, administración, permuta, explotación, arrendamiento, anticresis, peritaje, fiscalización de bienes raíces urbanos o rurales en general; **Siete.**- Podrá realizar embalajes y almacenaje de toda clase de productos agrícolas en general por cuenta propia o través de terceros. **Ocho.**- Explotación, comercialización, compra, venta, distribución, importación, alquiler de cámaras frigoríficas para enfriamiento, congelación y conservación de toda clase de productos naturales tales como, frutas exóticas o tropicales; productos agrícolas, industriales o manufacturados; podrá dedicarse a la explotación de equipos

frigoríficos móviles para el traslado de toda clase de productos naturales, agrícolas, industriales y carnes vacuna, porcina, avícola; así como, mariscos, pescados o sus derivados en general. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que guarden relación con el mismo".-----

Dos) El gerente general de la compañía será el encargado de realizar todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de la ampliación del objeto social. No habiendo otro asunto a tratar, el secretario de la junta, concede un momento de receso para redacción de esta acta; la misma que una vez elaborada, se proceda a dar lectura, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, el presidente y el suscrito secretario que certifica.-----

Firmado) DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A, Accionista; Firmado) FORESTAL DEL PACIFICO FORESPACIFIC S.A, Accionista; Firmado) MARABIN INTERNATIONAL INC, Accionista; Firmado) LUIS FERNANDO GOMEZ CARRION, Accionista; Firmado) MANUEL IGNACIO GOMEZ YCAZA, Accionista; Firmado) ANTONIO PINO VERNAZA, Accionista; Firmado) OSCAR JOSE ORRANTIA VERNAZA, Accionista; Firmado) INMOBILIARIA SAN JOAQUIN CIA. LTDA., Accionista; Firmado) CRISTOBAL ORRANTIA VERNAZA, Accionista; Firmado) XAVIER ORRANTIA VERNAZA, Accionista; Ing. OSCAR ORRANTIA VERNAZA, Presidente de la junta; Firmado) Ing. OSCAR ORRANTIA MORLA, Secretario de la junta.-Certifico: Que es fiel copia del original.- Guayaquil, cuatro de abril del dos mil ocho.-----


Ing. OSCAR ORRANTIA MORLA
Secretario de la junta



EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.

Guayaquil, 11 de Mayo del 2004

Señor Ingeniero
OSCAR ORRANTIA MORLA
Ciudad.

De mis consideraciones.

Cumplente comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionista de la Compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de Reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL, por un periodo de CINCO AÑOS, el nombramiento anterior fue inscrito el 10 de Junio de 1999.

De acuerdo con el Estatuto Social de EXPORTACIONES DUREXPORTA S. A., a usted como GERENTE GENERAL, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía de manera Individual.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETTI, el 18 de Febrero de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 7 de Junio de 1991.

Atentamente.

ING. CRISTÓBAL ORRANTIA VERNAZA.
Secretario - Ad - Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S. A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 11 de Mayo del 2004

ING. OSCAR ORRANTIA MORLA
C. I. No. 090883687-7
Dirección: Km. 14.5 Vía Daule
Nacionalidad: Ecuatoriano

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.**, a favor de **OSCAR ORRANTIA MORLA**, de fojas **62.057 a 62.059**, Registro Mercantil número **9.683**, Repertorio número **15.118**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, treinta y uno de mayo del dos mil cuatro.-



Tatiana Garcia Plaza
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 107213
LEGAL: LEONARDO STAGG
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: JIL.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

RUC: 0891149406001

RAZON SOCIAL: EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORRANTIA MORLA OSCAR JOSE

CONTADOR: MEZA PACHECO JOSE RAYMUNDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 07/08/1991 FEC. CONSTITUCION: 07/08/1991

FEC. INSCRIPCION: 18/08/1991 FEC. ACTUALIZACION: 01/11/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: 8/N Carretero: VIA A DAULE
Kilómetro: 14.5 Referencia ubicación: FRENTE A MABE ECUADOR Telefono Trabajo: 042893710 Telefono
Trabajo: 042893852 Fax: 042893848 Apartado Postal: 09-01-011898 Email: durexporta@durexporta.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

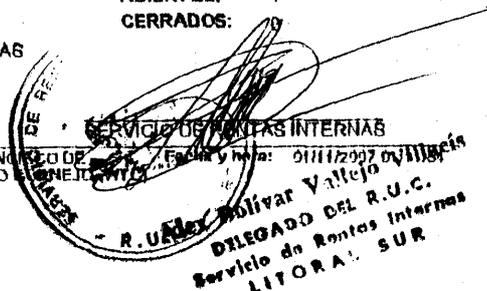
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

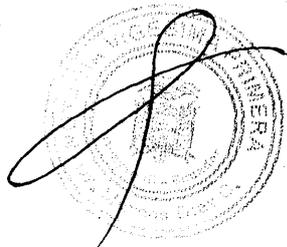
CERRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Uso: ABVV231995 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO BENEJUNY/ Fecha y hora: 01/11/2007 07:11:03



[Handwritten signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

RUC: 0991149406001

RAZON SOCIAL: EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

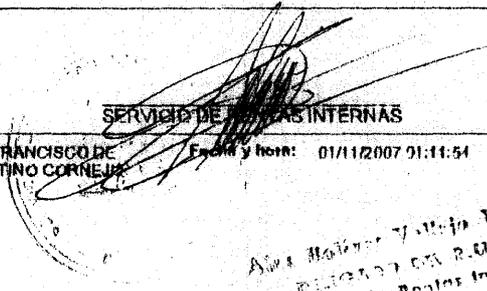
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/06/1991
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SIN Carretera: VIA A DAULE
Kilómetro: 14.5 Teléfono Trabajo: 042893710 Teléfono Trabajo: 042893652 Fax: 042893648 Apartado
Postal: 09-01-011898 Email: durexporta@durexporta.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABVV231003 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 01/11/2007 01:14:54

Amp. Molinos y Muela Villacín
REGISTRADO EN R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
MTCO. 1. 3. 0. 0. 0. 0.

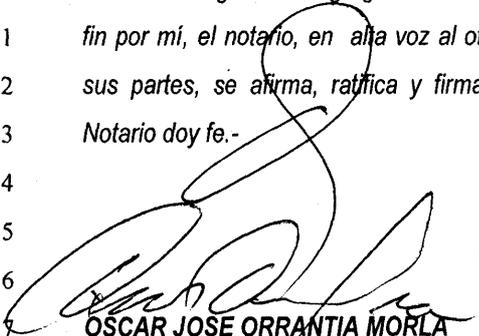
SRI



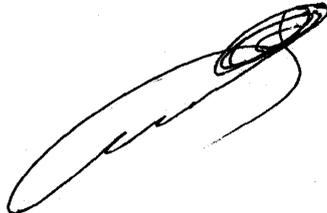
NOTARIA 21 1

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

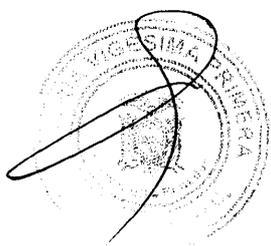
3 del registro único de contribuyentes de la compañía, copia de cédula de
 4 ciudadanía, certificado de votación y nota de mi nombramiento aceptado
 5 e inscrito; y, dejo constancia que autorizo a la **Doctora MARIA DEL**
 6 **CARMEN DIAZ VILLAO** para que a nombre de mi representada,
 7 gestione la aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos
 8 trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).- *llegible.-*
 9 **MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLAO.-** Abogada.- Registro número ocho
 10 mil novecientos noventa y dos.- *Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es*
 11 *copia.- La misma que se eleva a escritura pública para que surta todos*
 12 *los efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a*
 13 *fin por mí, el notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas*
 14 *sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el*
 15 *Notario doy fe.-*

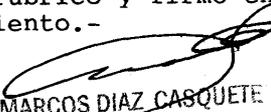
16 
 17 **OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA**

18 **Cédula de ciudadanía No. 0908836877**
 19 **Certificado de Votación No. 048-0069**
 20 **EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.**
 21 **R. U. C. 0991149406001**

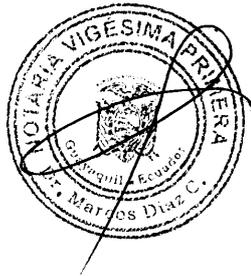
22 

23
 24
 25 Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta
 26 CUARTA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la
 27 misma fecha de su otorgamiento.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 08.G.DIC.0002973, dictada por el Abogado Roberto Caizahuano Villacrés Intendente de Compañías de Guayaquil (e), el 22 de Mayo del 2008, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de reforma de estatuto de la compañía de la compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A., otorgada ante mí, 10 de abril del dos mil ocho; y, se tomó nota de la escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la compañía denominada EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A., otorgada ante mí, el 18 de Febrero del 1991.- Guayaquil, veintiocho de Mayo del dos mil ocho.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 26.898
FECHA DE REPERTORIO: 28/May/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintiocho de Mayo del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.DIC.0002973, dictada el 22 de Mayo del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Roberto Caizahuano Villacres, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.**, de fojas 3.570 a 3.583, Registro Industrial número 235. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 26898



s

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA